



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120919/
STP17838-2021
CUI. 11001020400020210248200
ALEXANDER CABEZAS ARROYO**

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy once (11) de febrero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado GERSON CHAVERRA CASTRO, mediante providencia del nueve (09) de diciembre de 2021, **RESOLVIÓ NEGAR el amparo de los derechos invocados** por **ALEXANDER CABEZAS ARROYO** en contra de la Sala Penal del Tribunal de Pasto, por la presunta vulneración de sus derechos al debido proceso y al acceso a la administración de justicia. Al presente diligenciamiento fueron vinculados el Juzgado 2° Penal del Circuito Especializado de Tumaco y las partes e intervinientes dentro del proceso n.o 52-835-60-00000-2020-00004. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar la abogada **DIANA DEL CARMEN CHURTA VALAREZO abogada defensora en proceso 28356000000-2020-00004-01**. terceros y a quien interese dentro del proceso bajo el presente trámite constitucional.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

GLORIA JARAVA

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co